



Junta de Andalucía

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTR 2025 492930**

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN Y DEL RECINTO Y EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

-LOTE 1: 0100080000/G/11A/21200/23/01
-LOTE 2: 0100040000/G/22B/21200/23/01

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN I.V.A.):

-LOTE 1: 89.554,20 €
-LOTE 2: 73.930,28 €
Presupuesto base de licitación del contrato (sin IVA): 163.484,48 €

IMPORTE I.V.A. (21%):

-LOTE 1: 18.806,38 €
-LOTE 2: 15.525,36 €
Importe IVA (21%) del contrato: 34.331,74 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON I.V.A.):

-LOTE 1: 108.360,58 €
-LOTE 2: 89.455,64 €
Presupuesto base de licitación del contrato (con IVA): 197.816,22 €

VALOR ESTIMADO:

-LOTE 1: 223.885,50 €
-LOTE 2: 184.825,70 €
Valor estimado del contrato: 408.711,20 €

DURACIÓN: 24 meses desde la fecha de adjudicación, **con la posibilidad de realizar hasta tres prórrogas de hasta 12 meses cada una**

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

En relación con el expediente de referencia, y conforme los siguientes

Plaza de las Batallas, 1 (Entrada por Pº de la Estación,21) 23007 Jaén
Tfno.: 953 003 000 Fax: 953 335 035
Correo-e: delegacion.jaen.dgob@juntadeandalucia.es



JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		06/11/2025 14:20:45	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwwBnzHWogfy2g11PVNltk92Fdf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén de 19 de septiembre de 2025, se convocó la licitación mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y del recinto y edificio sede de la Unidad de Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma en Jaén, cuyo anuncio fue publicado el día 23 de septiembre de 2025 en el Perfil del Contratante de esta Delegación del Gobierno.

SEGUNDO: A dicho procedimiento se presentan las empresas que a continuación se relacionan:

LOTE 1: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN:

- INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
- CLECE FS S.A.

LOTE 2: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL RECINTO Y EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN:

- INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL
- CLECE FS S.A.

TERCERO: En reunión celebrada el día 16 de octubre de 2025 para la apertura electrónica de la documentación presentada en los **SOBRES “N.º 1”**, se comprueba que todas las empresas hacen entrega de la misma dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, esto es, hasta las 15:00 horas del día 9 de octubre de 2025.

A la vista de los documentos examinados por la Mesa, se comprueba que todas las empresas han aportado la documentación acreditativa de requisitos previos regulada en el punto 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO: A continuación, no siendo necesaria la subsanación de documentación por parte de las empresas licitadoras, se procede, por parte de la Presidenta de la Mesa, a la apertura de los **SOBRES “Nº 3”** sobre criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, dando lectura de las ofertas presentadas por los licitadores.

De acuerdo con los criterios fijados en el apartado 8.C del Anexo I del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja, para estos casos, son ofertas anormalmente bajas las inferiores a:

LOTE 1: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN: **74.737,42 €**

Media aritmética de las 3 ofertas presentadas	83.041,57 €
Oferta inferior 10% media	74.737,42 €

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		06/11/2025 14:20:45	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwwBnzHWogfy2g11PVNltk92Fdf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Oferta superior 10% media	91.345,73 €
Oferta inferior 25% PBL	67.165,65 €

Por lo tanto, se deduce que las ofertas presentadas en este lote no están incursas en presunción de anormalidad.

LOTE 2: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL RECINTO Y EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN: 54.800,00 €

Oferta más alta	68.500,00 €
Oferta inferior 20% más alta	54.800,00 €

Por lo tanto, se deduce que las ofertas presentadas en este lote no están incursas en presunción de anormalidad.

QUINTO: Acto seguido, y conforme a lo establecido en el Punto 8, “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” del Anexo I del PCAP, se procede a calcular la puntuación que corresponde a cada empresa en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, obteniendo el siguiente resultado:

LOTE 1: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN:

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN APLICACIÓN FÓRMULAS (MÁXIMO 70 PUNTOS)	MEJORAS (MÁXIMO 30 PUNTOS)		PUNTUACIÓN OBTENIDA (MÁXIMO 100 PUNTOS)
			Bolsa de un número de horas (máximo 30 puntos)		
			N.º de horas	Puntos	
B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	84.600,00 €	28,06	50	30	58,06
A79486833 - ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.	87.329,00 €	12,60	0	0	12,60
A87045498 - CLECE FS S.A.	77.195,72 €	70,00	50	30	100,00

LOTE 2: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL RECINTO Y EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN:

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN APLICACIÓN FÓRMULAS	MEJORAS (MÁXIMO 30 PUNTOS)		PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Bolsa de un número de horas (máximo 30 puntos)		



		(MÁXIMO 70 PUNTOS)	N.º de horas	Puntos	(MÁXIMO 100 PUNTOS)
B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	68.500,00 €	50,41	50	30	80,41
A87045498 - CLECE FS S.A.	66.389,39 €	70,00	50	30	100,00

SEXTO: A continuación, se procede a clasificar en orden decreciente las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el punto 10.6 del PCAP que rige la contratación, conforme exige el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

LOTE 1: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN:

- 1.- CLECE FS S.A.
- 2.- INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL
- 3.- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU.

LOTE 2: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL RECINTO Y EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN:

- 1.- CLECE FS S.A.
- 2.- INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL

La Mesa de Contratación, a la vista de las puntuaciones anteriores, eleva propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, por obtener mayor puntuación, a favor de la empresa:

LOTE 1: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN:

- CLECE FS S.A.

LOTE 2: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL RECINTO Y EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN:

- CLECE FS S.A.

SÉPTIMO: Aceptada por el Órgano de Contratación la propuesta de mejor oferta realizada por la Mesa de Contratación a favor de la empresa CLECE FS S.A. para ambos lotes, el día 20 de octubre de 2025 se le requiere a la citada empresa para que aporte documentación previa a la adjudicación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dentro del plazo establecido para su presentación (hasta las 15:00 horas del día 3 de noviembre de 2025), CLECE FS, S.A. presenta en plazo la documentación requerida, comprobando que la misma es

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		06/11/2025 14:20:45	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwwBnzHWogfy2g11PVNltk92Fdf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



correcta, proponiendo la adjudicación a su favor y dando traslado al Órgano de Contratación de dicho acuerdo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El procedimiento de contratación se tramitará conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se oponga a la vigente norma, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican diversos preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Decreto 39/2011, de 22 de 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO: El Decreto 312/2022, de 30 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús Manuel Estrella Martínez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén. (BOJA extr. nº 29 de 30 de agosto de 2022).

TERCERO: Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extr. n.º 11 de 15 de octubre de 2025), en su artículo único, apartados “uno” y “dos”, determina la organización de la Junta de Andalucía, entre otras, a través de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

CUARTO: Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (BOJA ext. n.º 13 de 5 de noviembre de 2025).

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derechos expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y del recinto y edificio sede de la Unidad de Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma en Jaén, de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTE 1: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN:

- **EMPRESA ADJUDICATARIA:** CLECE FS S.A. (CIF.: A87045498)

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		06/11/2025 14:20:45	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwwBnzHWogfy2g11PVNltk92Fdf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO):** Setenta y siete mil ciento noventa y cinco euros con setenta y dos céntimos (77.195,72 €)
- **IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO):** Noventa y tres mil cuatrocientos seis euros con ochenta y dos céntimos (93.406,82 €)

LOTE 2: MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL RECINTO Y EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN JAÉN:

- **EMPRESA ADJUDICATARIA:** CLECE FS S.A. (CIF.: A87045498)
- **IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO):** Sesenta y seis mil trescientos ochenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos (66.389,39 €)
- **IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO):** Ochenta mil trescientos treinta y un euros con dieciséis céntimos (80.331,16 €)

Esta adjudicación se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación, al considerar que la mencionada empresa han presentado la mejor oferta en ambos lotes, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

SEGUNDO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y notificarla a la empresa adjudicataria y al resto de los licitadores, de conformidad con el artículo 151.1 de la LCSP y de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

TERCERO: De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya notificado. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el propio Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Podrá interponerse directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados de la misma forma, conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Jaén, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO DEL GOBIERNO
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN
Fdo.: Jesús Manuel Estrella Martínez

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		06/11/2025 14:20:45	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwwBnzHWogfY2g11PVNltk92Fdf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	